

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	470564
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	153237

<b>Entidad compradora:</b>	Policía Nacional - Gestión General
<b>Nombre del solicitante:</b>	Mauricio Alejandro PATIÑO
<b>Proveedor:</b>	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Vehículos III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-12-19 17:54:38

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149701	Equipo Automotor-Microbuses	CDP-65825	CDP	65825

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	Vehiculos Convencionales - Vehiculos Destinados al Transporte de Pasajeros- Mercedes Benz Mercedes Benz Sprinter 515 SUSI CDI MT 2000CC 4X2 ABS-(5803127)	6.0	Unidad	403996775.00	CDP-65825	2423980650.00
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	34663591.00	CDP-65825	34663591.00
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	56943066.00	CDP-65825	56943066.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-65825	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-65825	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	10569695.00	CDP-65825	10569695.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-65825	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-65825	0.00

**Total Orden de Compra Actual:**

**2,526,157,002.00**

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0.00	CDP-65825	0.00

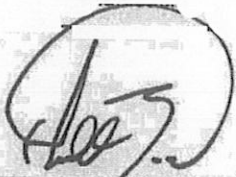
### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>2,515,587,307.00</b>

Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,515,587,307.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación No. 1 a la orden de compra No. 153237, con el fin de efectuar la reducción de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$10.569.695,00) MONEDA LEGAL, modificación que se encuentra soportada por solicitud al contratista mediante comunicación oficial No. GS-2025-040259-DILOF del 26/11/25, respuesta del contratista sin número de fecha 26/11/25 y solicitud a la ordenación del gasto según comunicación oficial No. GS-2025-040648-DILOF del 28/11/2025.



Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

Documento: C.C. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C.



Firma de proveedor

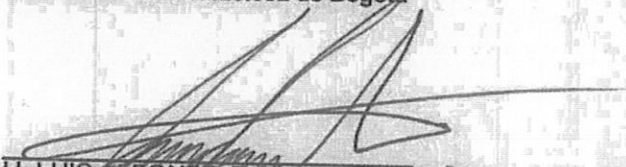
Nombre: MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ

Documento: C.C. 80.420.582 de Bogotá



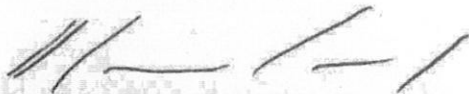
TC. MAURICIO ALEJANDRO RATINO GALVIS

Firma Jefe Área de Contratación



IJ. LUIS ALFONSO ZAPATA AVENDAÑO

Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)



CPS 04. SERGIO ANDRES MARTINEZ ROJAS

Firma Responsable Seguimiento Contractual



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO MOVILIDAD

RADICACIÓN  
DILOF-GUGED

GS- 2025 - 040648 - -- DILOF - GUMOV - 29.25

RECIBIDO

Bogotá D.C., 28 NOV 2025

FECHA: 04 DIC 2025

Señor brigadier general  
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA  
Director Logístico y Financiero  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C

HORA: 15:07

Asunto: solicitud modificación a la orden de compra Nro. 153237

Respetuosamente me permito solicitar a mi general, ordenar a quien corresponda realizar la modificación de reducción a la orden de compra Nro. 153237 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 1: MICROBÚS NO UNIFORMADO PARA EL TRANSPORTE DE 19 PASAJEROS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020". La orden de compra contempla la adquisición de seis (06) Microbuses No uniformados, garantizando así el cumplimiento normativo y la correcta ejecución contractual se requiere de la siguiente manera:

**COMO ESTA PRINCIPAL**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	Vehículos Convencionales - Vehículos Destinados al Transporte de Pasajeros-Mercedes Benz Mercedes Benz Sprinter 515 SUSI CDI MT 2000CC 4X2 ABS-(5803127)	6.00	Unidad	403.996.775,00	2.423.980.650,00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	34.663.591,00	34.663.591,00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	56.943.066,00	56.943.066,00
4	veh03--Requerimientos de la Matrícula	1.00	Unidad	0,00	0,00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	10.569.695,00	10.569.695,00
7	veh03--SOAT	1.00	Unidad	0,00	0,00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00
				Total	2.526.157.002,00

**COMO QUEDA PRINCIPAL**

1	Vehículos Convencionales - Vehículos Destinados al Transporte de Pasajeros-Mercedes Benz Mercedes Benz Sprinter 515 SUSI CDI MT 2000CC 4X2 ABS-(5803127)	6,00	Unidad	403.996.775,00	2.423.980.650,00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1,00	Unidad	34.663.591,00	34.663.591,00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1,00	Unidad	56.943.066,00	56.943.066,00
4	veh03--Requerimientos de la Matrícula	1,00	Unidad	0,00	0,00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1,00	Unidad	0,00	0,00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1,00	Unidad	0,00	0,00
7	veh03--SOAT	1,00	Unidad	0,00	0,00
8	veh03--Lugar de Entrega	1,00	Unidad	0,00	0,00
				Total	2.515.587.307,00

Cabe señalar, que el ítem denominado "**Gravámenes adicionales**" corresponde al impuesto de timbre, el cual no debe ser asumido por la Policía Nacional, conforme a lo estipulado en la Nota Nro. 2 del estudio previo.

Así mismo, el impuesto de timbre es un tributo que grava ciertos documentos que implican la constitución, modificación o extinción de obligaciones. De acuerdo con lo establecido en los artículos 519 a 554 del Estatuto Tributario, este impuesto se causa sobre documentos que acrediten obligaciones superiores a 6.000 UVT y en los que intervenga una entidad pública y una persona jurídica o natural comerciante.

Sin embargo, el artículo 530 del Estatuto Tributario dispone que las entidades de derecho público, como la Nación y sus dependencias, se encuentran exentas del impuesto de timbre, lo que incluye a la Policía Nacional.

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El contratista **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020** mediante oficio del 26/11/2025, acepta la adición manteniendo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas de la orden de compra principal, en respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2025-040259-DILOF.
- Los vehículos cumplen con las especificaciones técnicas de movilidad de la Policía Nacional "*Microbuses*".

Asimismo, se anexan actas de coordinación y de compromiso con el contratista con el fin de ejecutar de manera satisfactoria la orden de compra inicial y la adición.

Atentamente,

  
Subteniente **JUAN DAVID PIMIENTO GARCIA**  
Analista Mantenimiento Vehicular

Anexo: Solicitud de modificación al contratista  
Respuesta del contratista  
Acta de reunión 26/11/2025

Fecha de elaboración: 28-11-2025  
Ubicación: C:\ DOCUMENTOS\2025\LIQUIDACIONES

Calle 64G 90A 04, Bogotá  
Teléfonos 5159000 Ext 20176  
[dilof.gumov@policia.gov.co](mailto:dilof.gumov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO DE MOVILIDAD

GS- 2025 - 040259 LDILOF - GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 26 NOV 2025

Señor  
MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ  
Representante Legal Suplente  
Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020  
AV Cra 68 68B-61  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de modificación a la orden de compra 153237

En atención a la orden de compra 153237, celebrada entre la Policía Nacional y UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 1: MICROBÚS NO UNIFORMADO PARA EL TRANSPORTE DE 19 PASAJEROS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020", correspondiente a la adquisición de seis (06) Microbuses No Uniformados (Mercedes Benz Sprinter 515 SUSI CDI MT 2000CC 4X2 ABS), esta supervisión se permite solicitar la viabilidad para la modificación relacionada con la remplazar del ítem denominado "Gravámenes adicionales" por valor de \$10.569.695,00, por concepto corresponde al pago por el impuesto al timbre según el Decreto 0175 de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, al área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar".

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	Vehículos Convencionales - Vehículos Destinados al Transporte de Pasajeros-Mercedes Benz Mercedes Benz Sprinter 515 SUSI CDI MT 2000CC 4X2 ABS (-5603127)	6.00	Unidad	403.996.775.00	2.423.960.650.00
2	veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	34.663.591.00	34.663.591.00
3	veh03-Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	56.943.066.00	56.943.066.00
4	veh03-Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	0.00	0.00
5	veh03-Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0.00	0.00
6	veh03-Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	10.569.695.00	10.569.695.00
7	veh03-SOAT	1.00	Unidad	0.00	0.00
8	veh03-Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0.00	0.00
			Total		2.526.157.002.00

Lo anterior, teniendo en cuenta que este cobro no debe ser asumido por la Policía Nacional, teniendo en cuenta la nota Nro.2 del estudio previo.

Atentamente,

  
Subteniente **JUAN DAVID PIMIENTO GARCIA**  
Supervisor orden de compra 153237  
Analista Mantenimiento Vehicular  
Especialista en Servicio de Policía

Anexo(s): Si (acta de reunión 26/11/2025)

Fecha de elaboración: 26-11-2025  
Ubicación: [Solicitud de modificación a la orden de compra 153237.docx](#)

Calle 64 G 90 a 04 barrio álamos  
Teléfonos 5 3159000 IP 20166  
[dlif.gumov@policia.gov.co](mailto:dlif.gumov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

1DS-OF-0001  
VER: 7

Aprobación: 26/05/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO DE MOVILIDAD

Fecha:	Bogotá D.C., 26 NOV 2025		
Hora de inicio:	08:30 horas	Hora de finalización:	10:30 horas
Lugar:	Grupo de Movilidad DILOF		

ACTA AE-2025- - 004261 - / - DILOF - GUMOV - 29.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL ITEM DE GRAVÁMENES ADICIONALES CON LA UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020, FRENTE A LA ORDEN DE COMPRA 153237 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 1: MICROBÚS NO UNIFORMADO PARA EL TRANSPORTE DE 19 PASAJEROS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020."

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

### DESARROLLO

#### 1) Verificación de la asistencia.

En atención a la orden de compra 153237, celebrada entre la Policía Nacional y UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 1: MICROBÚS NO UNIFORMADO PARA EL TRANSPORTE DE 19 PASAJEROS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020."

Se realizó reunión de coordinación en las instalaciones del Grupo de Movilidad de la Dirección Logística y Financiera, en la cual asistieron el Subteniente Juan David Pimiento Garcia, supervisor de la orden de compra, los señores Alfonso Leiva y Nelson Romero Casallas, funcionarios de la UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020.

- 2) Lectura del acta anterior. No aplica.
- 3) Verificación de Compromisos. No aplica.
- 4) Temas a tratar

#### 1. MODIFICACIÓN AL ITEM DE GRAVAMENES ADICIONALES

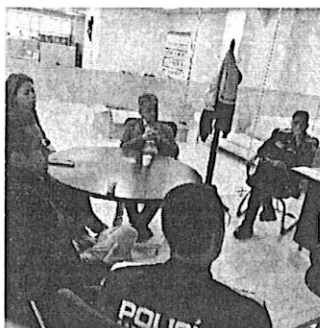
Dentro del proceso de revisión a la orden de compra se evidencio que dentro de la misma se encontraba un cobro correspondiente al "Ítem 7 veh03-Gravámenes adicionales", por un valor de \$10.569.695,00 por concepto corresponde al pago por el impuesto al timbre según el Decreto 0175 de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gasto del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, al área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del departamento del Cesar".

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL ÍTEM DE GRAVÁMENES ADICIONALES CON LA UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020, FRENTE A LA ORDEN DE COMPRA 153237 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 1: MICROBÚS NO UNIFORMADO PARA EL TRANSPORTE DE 19 PASAJEROS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020."

Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	Vehículos Convencionales - Vehículos Destinados al Transporte de Pasajeros-Mercedes Benz Mercedes Benz Sprinter 515 SUSI CDI MT 2000CC 4X2 ABS-(5603127)	6.00	Unidad	403.996.775,00	2.423.980.650,00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	34.663.591,00	34.663.591,00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	56.943.066,00	56.943.066,00
4	veh03--Requerimientos de la Matrícula	1.00	Unidad	0,00	0,00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	10.569.695,00	10.569.695,00
7	veh03--SOAT	1.00	Unidad	0,00	0,00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00
				Total	2.526.157.002,00

Por tal motivo, se realiza la presente reunión con la finalidad de reemplazar el valor del ítem para que este no sea asumido por la Policía Nacional.



Los vehículos serán entregados de acuerdo a lo indicado por la supervisión de la orden de compra.

**COMPROMISOS.**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUANDO
Realizar la solicitud formal a contratista.	SUPERVISOR	26/11/2025
Emitir respuesta a la solicitud presentada.	UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020	26/11/2025

**CONVOCATORIA.** No aplica.

  
 Subteniente **JUAN DAVID PIMIENTO GARCIA**  
 Supervisor orden de compra 153237

Anexo: si (planilla de asistencia, 01 folio)

Elaborado por: ST. Juan David Pimiento Garcia / DILOF - GUMOV  
 Fecha de elaboración: 20/10/2025  
 Ubicación:

Calle 64G 90A 04  
 Teléfonos 5159000 – 20176  
[dilof.gumov@policia.gov.co](mailto:dilof.gumov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO DE MOVILIDAD

Fecha: Bogotá D.C., 26 NOV 2025  
 Hora de inicio: 08:30 horas Hora de finalización: 10:30 horas  
 Lugar: Grupo de Movilidad DILOF

ACTA AC-2025- 004261- / - DILOF - GUMOV - 29.25  
 QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL ITEM DE GRAVAMENES ADICIONALES CON LA UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATRO2020, FRENTE A LA ORDEN DE COMPRA 153237 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 1: MICROBÚS NO UNIFORMADO PARA EL TRANSPORTE DE 19 PASAJEROS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020."

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
01	Alfonso Giva G	Procuraduría	Alfonso.giva@procuraduria.gov.co	1948768	316245863	[Firma]
02	Nelson Romero Casallas	Procuraduría	Nelson.Romero@procuraduria.gov.co	105246219	310716482	[Firma]
03	Juan David Pimenta Garcia	DILOF - GUMOV	juan.pimentag@correa-poliza	1020829745	3173640171	[Firma]

Calle 64 G 90 A -04 barrio Álamos  
 Teléfonos 5159000 - 20176  
 dilof.gumov@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Bogotá, 26 de noviembre de 2025

Señores  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA  
GRUPO DE MOVILIDAD  
At. Juan David Pimienta Garcia  
Supervisor Orden de Compra 153237  
Ciudad

Asunto: solicitud aceptación de modificación a la orden de compra 153237

Respetados Señores:

En atención a su oficio de la referencia, **MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ**, en mi calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020, me permito comunicar que la Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020, acepta la modificación relacionada con la reducción del ítem denominado "Gravámenes adicionales", toda vez que este concepto corresponde al impuesto de timbre, el cual no debe ser asumido por la Policía Nacional, teniendo en cuenta la nota Nro.2 del estudio.

En este orden de ideas, solicitamos a la Dirección logística y Financiera de la Policía Nacional realizar el pago únicamente de las facturas correspondientes a los ítems de vehículos, adecuaciones, accesorios adicionales y mantenimiento preventivo.

De antemano gracias por su colaboración

Atentamente,



**MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ**  
Representante Legal Suplente  
Unión Temporal Motorysa-CasaToro2020  
Correo electrónico: [Alfonso.leyva@motorysa.com](mailto:Alfonso.leyva@motorysa.com)  
Tel 3162458633